

NOTICIERO GRANADINO

AÑO VII Número suelto, 5 céntimos Sábado 30 de Julio de 1910 Número suelto, 5 céntimos NUMERO 2.18

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES	Mes	Trimestre	Semestre	Año
En Granada, pesetas	1,50	4,50	9	18
En el resto de España	2	5	10	20
En el Extranjero	4	10	20	40

Comunicados de 1 a 26 pesetas línea, a juicio del director.

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO
Juan Echevarría y Alvarez

PRECIO DE LAS INSERCCIONES	En las planas	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Anuncios corrientes: la línea del cuerpo 8, pesetas.	1	0,50	0,25	0,10	0,05
Esquelas mortuorias: a una columna.	50	25	10	5	2,50
dos	100	50	25	10	5
tres	200	100	50	25	10

Imprenta: Manuel Paso, 2, ba...

Exposición en Granada

Desde primeros de Mayo se viene hablando y escribiendo acerca de una Exposición de Arte Musulmán en nuestra Alhambra. Pero se había y se escribe con tal impregnación, divagando tanto, que mucho nos tememos llegue la época de la inauguración y nos encuentre distraídos con un verbalismo tan huero como insustancial.

Aún no tiene el propósito carácter oficial, cuando ya la prensa, por un lado, y los concejales, por otro, hablan de subvenciones, de coincidencias de fechas, de ulteriores destinos, y de otra porción de fantasías, que acreditan nuestra imaginación, pero desacreditan nuestro juicio.

Agradeciendo al conde de Romanones su iniciativa, han debido ya nuestros diputados, adoptar medidas para que el propósito del ex-ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, no se malogre. Por que esperar que el Estado nos lo dé todo hecho, aceptando nosotros el cómodo papel de menores incapaces de regir y hacer prosperar sus bienes, es de una candidez soberana, y camino para que nada se haga, o lo que se haga sea un fracaso ruinoso.

Nuestra futura Exposición no será como las de Barcelona, Zaragoza, Valencia, Santiago de Compostela, Palma de Mallorca, Bilbao y Sevilla, hija de iniciativas locales, sino fruto de la eficiencia ministerial, como lo fue la elevación de categoría a nuestra Escuela Superior de Artes Industriales—prezadas, ambas, de la capacitación del conde de Romanones para el desempeño de la carrera que renunció, al ser elevado a la presidencia de la Cámara popular.

Y no siendo, la Exposición, florecencia de abajo, sino merced de arriba, antes de pensar en pedir subvenciones—que no han de regatear lo menos quienes espontáneamente dan lo más—es preciso preparar aquí el organismo que deba ser instrumento de los propósitos del ministerio, y pensar en lo que Granada va a poner de su parte, para contribuir a una empresa, de la cual será exclusiva usufructuaria.

A grandes voces, con lacrimosas lamentaciones, más propias de rapaces envidiosos que de ciudadanos viriles y conscientes, se comenta que el Gobierno haya subvencionado las Exposiciones celebradas anteriormente en otras ciudades españolas y que se proponga subvencionar las de Bilbao y Sevilla. Pero todas estas lamentaciones, todas estas quejas se lanzan al aire, sin base ni fundamento, halagando la estúpida indiferencia del vulgo, para que continúe la leyenda de nuestra preterición y prosigan dormidas las iniciativas locales. Labor antipatriótica y falaz que hemos de combatir con denuesto, procurando despertar las energías de nuestro pueblo, necesitado de entrenarse para la lucha por la existencia que vienen librando todos los de la humanidad, en vez de adormecerse al arrullo de glorias preteridas, que debemos renovar en el campo de la ciencia, del arte, de la industria, de la agricultura y del progreso, si queremos mostrarnos dignos de nuestros caudantes.

No hay derecho para engañar a nuestro pueblo haciéndole creer que los Gobiernos son paternalistas con los demás y tiránicos con nosotros. No; el Estado ayuda a quien pide ayuda y desoña a quien clama por la sopa-boba. El precepto evangélico: Ayudate y te ayudará, se ve en constante acción. Las ciudades españolas que ya celebraron exposiciones secundadas por el presupuesto nacional, empezaron por hacer grandes desembolsos y prestar solemnemente garantías de éxito. Entonces, la nación acudió en su favor. De igual suerte, ahora, Bilbao y Sevilla, que proyectan exposiciones en 1913 y en 1914, tienen efectuados gastos de importancia, a base de cuantiosos desembolsos, el Estado, que no entrega gratuitamente su dinero, piensa cooperar en la empresa, pero condicionando su auxilio en los términos que vamos a dar conocer, para que no se equivoque la opinión.

En el proyecto de ley presentado a las Cortes, se concede una subvención de tres millones de pesetas al Ayuntamiento de Bilbao, para celebrar una Exposición Internacional en 1912. Dicha suma será distribuida en diez presupuestos y pagada en otras tantas anualidades, previa p. obanza, ante el ministro de Fomento, de haber gastado, y pagado por las obras de la Exposición 3.500.000 pesetas, que tienen ofrecidas el Ayuntamiento de Bilbao y la Diputación provincial de Vizcaya; exigiendo también, que ante el mismo funcionario se justifique la necesidad de invertir tres millones de pesetas más para las obras de la Exposición, por medio de proyectos y presupuestos, aprobados por las mencionadas Corporaciones. Con iguales requisitos y con igual cantidad, se subvenciona la Exposición Hispano-americana que ha de celebrarse en Sevilla en el año 1914.

El examen de este proyecto de ley, proporciona enseñanzas que no deben pasar desapercibidas, para quienes creen todavía en el Estado-Providencia. De su texto, es de desprender, que el Gobierno está propicio a coadyuvar en las empresas de origen local o regional que merezcan secundarse, pero no a volcar una porción del presupuesto en favor de una localidad, sin previa esfuerzo de la misma. Por eso, en justicia,

ninguna población puede considerarse agraviada ni preterida, por el auxilio que se promete a Bilbao y a Sevilla; auxilio tan estrictamente condicionado, que no se hará efectivo mientras no justifique Bilbao haber gastado tres millones y medio de pesetas, y Sevilla, tres millones de igual moneda. Además, exige el Estado, no solo que se hayan gastado aquellos millones, sino que se hayan gastado y se hayan pagado; y luego, que con planos, proyectos y presupuestos aprobados; se justifique la necesidad de invertir los tres millones de pesetas más, que componen la subvención, en obras de cada una de las Exposiciones.

Conocido este proyecto de ley, por el cual sólo aplausos merece su autor, el actual ministro de Fomento, con qué fundamento se encarece aquí la necesidad de pedir una subvención de un millón de pesetas, para nuestra *novata* Exposición de arte árabe, subvención que sea el mármol, en que se ha de modelar la estatua? Antes de pensar en dadas y mercedes, es preciso hacer un recuento de medios y de energías, apereciéndonos con tiempo si queremos aprovechar la iniciativa ministerial; para celebrar una Exposición musulmana, que se salga del marco de los certámenes vulgares, pues por su carácter especialísimo puede alcanzar fama universal y revestir caracteres de atracción superiores a los de todas las Exposiciones de España y aun en el extranjero, porque no existe ciudad en el mundo que supere a Granada en monumentos árabes y en manifestaciones del arte musulmán.

La Exposición ideada por el conde de Romanones, no encaja en los moldes de las demás exposiciones, y sería inasequible aplicar a su preparación y desarrollo los tópicos usuales para estas ferias modernas. Nuestra Exposición tiene por base la Alhambra, la reivindicación de su recinto, la habilitación del Palacio de Carlos V y la restauración de sus dependencias. No debe, pues, el Ayuntamiento empequeñecer la idea del certamen queriendo convertirlo en un número del programa de nuestros desacreditados festejos. Es preciso, que Ayuntamiento, Diputación, Universidad, Academia de Bellas Artes, Comisión de Monumentos, Centro de Estudios Históricos, Senadores, Diputados y todo Granada, eleve su pensamiento hasta ponerlo a tono con el del ministro de Bellas Artes, continuador entusiasta de la idea de su antecesor.

Penétrese previamente nuestros representantes, del propósito ministerial, para poder secundarle en las Cortes y en la localidad; y una vez conocido el plan, procedan en consecuencia, haciendo que las Corporaciones científicas, literarias y populares, les presten su apoyo, constituyendo aquí el instrumento adecuado para realizar el pensamiento del Gobierno.

Tengan presente nuestros Diputados, que aun cuando es prematuro pensar en subvenciones, y aun cuando nuestra Exposición dependerá probablemente del departamento de Bellas Artes, el proyecto de ley pendiente de discusión en las Cámaras, prohíbe conceder subvención alguna por el Estado a ninguna Exposición de carácter internacional, nacional o regional, desde el año 1912 hasta el 1915 inclusive.

Por lo mismo, antes de que las Cortes reanuden sus faenas, por si conviene presentar una enmienda al artículo 6.º del proyecto, es necesario saber en qué fecha se piensa celebrar la Exposición, qué organismo local ha de responder a las iniciativas centrales y qué cooperación debe prestar Granada al desenvolvimiento del proyecto ministerial. Todo esto corresponde a los representantes en Cortes y más concretamente a los diputados por la circunscripción. Si no lo hacen *de motu proprio*, las Corporaciones deben excitar su celo sacudiendo la habitual pereza.

Por nuestra parte, no decidiremos el asunto. Es preciso que todos los granadinos se percaten de la importancia que tiene la Exposición, por si misma, y por el impulso que han de experimentar las obras de la Alhambra; y se enteren de la necesidad que tienen los pueblos para no quedar rezagados, de poner en juego las actividades y energías que los colocan en aptitud de prosperar.

De lo contrario, haremos buena la frase de Parellada en *La Ciudad Muerta*: «Para estar orgullosos y satisfechos de sí mismos, les basta con lo que sus antepasados les legaron; y vienen a ser conserjes de unos cuantos edificios antiguos a cuya sombra dormitan.»

JUAN ECHEVARRÍA.

pretensión y es mucho pedir. No deben considerar los liberales de mucho interés para ellos, el asunto, cuando han concurrido en igual número que los conservadores.

No se cumplieron, pues, los designios del gobernador civil, cosa que contrarió grandemente al señor Tenorio.

En la Diputación estuvieron únicamente los señores Díaz Palomares, Jiménez Gavarra, Rico Garzón, Hitos, Fernández Jiménez y Castillo Váldiva, conservadores; Torres Calleja, López Atienza, Montes Sierra, Ortiz Puljazar, Aguilera Moreno y Valverde Márquez, liberales.

El señor Tenorio que tenía proyectado presidir la Asamblea, ordenó al secretario accidental señor Casas, que le vantase acta negativa, consignando que con arreglo al artículo 66 de la ley provincial imponía multa de 25 pesetas a los señores diputados que no habían justificado su falta de asistencia.

Enviaron certificados para probar que se hallan enfermos, los señores don Santiago Olivares, don Manuel López Sáez, don Manuel Rodríguez Acosta y González de la Cámara, don Francisco Echevarría Moreno y don Eduardo López del Hierro, conservadores; don José Espada Sáenz Diente, liberal.

El gobernador civil comunicó telegráficamente a la Superioridad, que a pesar de las gestiones practicadas, la Diputación no pudo reunirse por la causa referida.

¡Malditas prisas!

Blasco Ibáñez



Acaba de publicar este insigne novelista "La Argentina y sus grandezas", obra verdaderamente monumental, donde su autor refiere la historia y describe los tipos, los paisajes, las industrias, las fuentes de riqueza, etc., de aquella vistosa y floreciente República. La aparición de este libro constituye, sin duda, la actualidad literaria más notable de estos últimos días.

UN BAUTIZO

Anoche, a las diez, fué bautizado en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Angustias, un precioso niño, hijo del ilustrado secretario de Gobierno de esta Audiencia, don Eugenio J. Vida Vilchez y de su distinguida esposa doña Encarnación Bellido Echevarría.

Se le impuso al recién nacido el nombre de Francisco de Paula, siendo padrinos don Jerónimo Jiménez Vida, en representación de don Juan Antonio Jiménez y Rodríguez, y doña Carmen Vida Vilchez.

Actuaron como testigos, el señor presidente de esta Audiencia territorial don Antonio Gullón del Río, el magistrado don Cesar Augusto Contí y el procurador don José Sedeño Fernández.

Asistieron al acto las señoras María Gullón, Teresa Contí, Carmen Santaella, Olalla Pérez Ruano, Isabel y Pilar Morón y Encarnación Vida.

Las señoras doña Teresa Gómez, doña Marina Orejuela, doña Dolores Ruano y la señora é hijos del fiscal de la Audiencia de Badajoz don Modesto López Fernández.

Los señores don Antonio Gullón del Río, don Cesar Augusto Contí y don Francisco Pérez Bellido.

EL COMERCIO Y LAS FIESTAS

Se ha repartido la siguiente importante circular, que con gusto reproducimos:

«El interés que en todas las capitales de importancia despierta hoy la cuestión de festejos; los trabajos que en ellas se realizan para darles mayor amplitud y novedad, y el convencimiento de todos los beneficios materiales que estas reportan a todo lo que constituye la vida activa de una población; ha movido a pensar, a los que suscriben, en la necesidad y conveniencia de que el Comercio, la Industria y todas las fuerzas vivas de Granada, se preocupen de tan vital asunto y traten de tomar una parte activa en la organización y propaganda de nuestros tradicionales festejos del Corpus, procurando, en cuanto esté de su parte, que éstos alcancen la variedad y esplendidez que a su justo renombre corresponde.

Para llegar a este fin, creemos de gran utilidad la formación de una Sociedad por acciones, denominada de «Fomento y Propaganda de las Fiestas», que, de acuerdo con el excelentísimo Ayuntamiento, trabaje por la consecución de un programa que responda al objeto expuesto y se ocupe de su propaganda en el tiempo y forma conveniente.»

Seguros de que no se le ocultará la importancia de nuestro pensamiento, al que indudablemente prestará su valioso concurso, le suplicamos se sirva concurrir a la reunión de su gremio, en el local de la Cámara de Comercio, el día que sea citado; para la suscripción de adhesiones, y tan pronto como contemos con número suficiente de estas, se citará a una Junta general para la constitución de la Sociedad, aprobación del Reglamento y Estatutos, y designación de cargos.

Por ello le anticipamos las más expresivas gracias sus afectos, y seguros servidores q. s. m. b.

José Fejardo Carrillo, Miguel Rosales Vallecillos, Antonio Rodríguez Gómez, Lorenzo Anguita Guixá, Obedio Jiménez Pauza, Mateo Ruiz Gálvez, Joaquín Amigo del Ojmo.

Esta noche, a las nueve, se reunirá el gremio de dueños de fondas y cafés.

POR ESAS CALLES

Dijose ayer que un empleado público, jefe de una oficina del Estado, se había ausentado de Granada en condiciones extrañas.

—Bueno y qué más?

—Se aseguraba, que el funcionario aludido, antes de ahuecar el ala *lacró las puertas de la oficina, dejando un oficio al conserje prohibiéndole, bajo su más estrecha responsabilidad, que entrase nadie en las habitaciones.*

—Conozco el asunto y según he oído se trata de un centro importante que en la actualidad tiene grandes deberes que cumplir, pues siendo la época de la recolección del trigo, los positos, como comprenderás, no deben abandonarse.

—De modo, que después de tanto como ha dado que decir, se decidió por fin a tomar el olivo.

—Era el mejor partido que podía tomar. Pero lo ha hecho de un modo inadecuado. Figúrate que anteayer llegaron los empleados a la oficina y se dieron con la puerta en las narices. Interrogaron al ordenanza o conserje y éste mostró el oficio en que se le prevenía que nadie levantas los lacres.

—¿Pues sabes que es un fresco?

—Y tan fresco! He licenciado a los empleados y ha solucionado con una barbaridad el enrevesado mecanismo de la oficina que dirige. Los procedimientos deben ser radicales; nada se adelanta con medias tintas. Por cierto que los empleados huertanos, desolados, visitaron ayer al gobernador civil para solicitar amparo. Oydlos Tenorio atentamente, reconociendo que se trata de un caso verdaderamente insólito. El gobernador consoló a los pobres huertanos, los cuales andan recorriendo calles sin encontrar oficina donde meterse y esperando con ansia que el Delegado Regio, que ya tiene conocimiento de lo ocurrido, diga qué carta han de quedarse.

—Hay que reconocer que los empleados son unos grandísimos primaveras. Han debido callar, marcharse de verano a las playas de la costa granadina y a la vuelta puede que hubiera desaparecido el lacre y hasta el organismo referido.

—Tienes razón, son unos tontos, unos desagradados; mientras haya nómina que les importa que estén, o no abiertas las puertas de las oficinas?»

BASILIO.

Las instalaciones eléctricas

El gobernador civil, atendiendo las excitaciones que le dirigimos en números anteriores, ha adoptado las medidas oportunas para evitar que en lo sucesivo ocurran desgracias por descuidos de las compañías de electricidad.

Ha averiguado el señor Tenorio que la sociedad Rus y Compañía hizo derivación de la línea eléctrica de los tranvías para la fábrica de hilados y tejidos que posee en término de Monachil. Como la citada compañía no estaba autorizada para hacer la derivación, el gobernador ha dispuesto que se inco expediente de responsabilidad contra la misma y que inmediatamente se corte la derivación.

Ha ordenado el señor Tenorio a la empresa de los tranvías que en lo sucesivo no facilite energía eléctrica, sin que preceda al correspondiente permiso, y ha concedido diez días de plazo a la sociedad Rus y Compañía, a fin de que explique los motivos que tuviera para hacer la derivación, prescindiendo de los trámites legales.

También ha recomendado el señor Tenorio a la jefatura de Obras públicas que sean revisados todos los expedientes sobre instalaciones eléctricas para exigir que éstas se pongan en las condiciones que la ley exige.

Agradecemos al señor gobernador que haya atendido nuestro ruego.

Crónica de Sociedad

Según nos comunican de Loja, se ha agravado en la enfermedad que padece el exdiputado a Cortes por aquel distrito señor, conde de Castillejos.

Ayer, a las once de la mañana, fué visitado el enfermo, asistiendo al acto numerosas personas.

Desémosle alivio.

* Se encuentra en Granada con su distinguida esposa, el ilustrado juez de primera instancia don Anselmo Gil de Tejada.

Ha marchado a Guadalupe, para pasar una temporada al lado de su familia, doña Faustina Collantes.

* Se ha incorporado al regimiento de Vitoria, el segundo teniente don Fernando Butgardos Martínez.

ARIOSTO.

EL TRANVIA AL ALBILLO

La comisión gestora de propietarios, nombrada por los del barrio de San Pedro, Saero-Monte y Albaicín, para la continuación de la línea de tranvías desde la Plaza Nueva por la Carrera del Darro hasta el Albillo, ha dirigido al presidente del Consejo de Administración de la sociedad anónima «Tranvías Eléctricos» la siguiente carta:

«Las necesidades crecientes en toda población donde como en esta se hallan instalados tranvías eléctricos, exigen imperiosamente que sus líneas lleguen a los puntos más lejanos y concurridos de la misma, y ejemplo de tales necesidades son las que experimentan hoy los populares, salustíferos y pintorescos barrios de San Pedro, Saero-Monte y Albaicín, de Granada.

Inspirados en tales motivos de interés general, y en la conveniencia que para los propietarios supone la ampliación de la línea para dichos populares barrios, unos cuantos tuvimos la feliz idea de proponer una reunión de todos aquellos cercanos a la línea proyectada, donde se tratara de una gestión común en pro de interesar a esa tan digna sociedad para que realizara tal proyecto.

Citados el día 19 del actual, la Junta constituyó un verdadero éxito, pues habiendo asistido la casi totalidad de condueños, sus acuerdos fueron adoptados con entusiasmo y aparte de cierta subvención a la Sociedad para ayudarla, que en su día podrá tratarse, los reunidos decidieron que esta Comisión a nombre de todos, se dirigiera a esa Compañía, interesando la continuación de la línea por la Carrera del Darro hasta el Albillo.

Cumpliendo pues con el encargo recibido, los que suscriben, tienen el alto honor de dirigirse a V. S. para exponerle que los citados barrios son los más populares de Granada y al no tener otra vía de comunicación que la Carrera del Darro, la circulación por esta vía es activísima.

Si se tiene en cuenta también la mala orientación de esa vía que la hace excesivamente calurosa en verano y extremadamente fría en invierno, todo forma un conjunto de circunstancias favorables a pensar en la posibilidad de un negocio pingüe para la Compañía.

Por esto esperamos fundamentadamente que este Consejo a acordar en armonía con las pretensiones de esta Comisión que tiene el placer de ofrecerse de V. S. atos. s. s.

Manuel Reyes, Elías Pelayo, Francisco Fernández Sánchez Puerta.
Granada 27 de Julio de 1910.

ACLARACIÓN

Personas que nos merecen entero crédito, aseguran que el soldado que anteanoche atropelló en la calle de los Reyes Católicos a una joven, no pertenece al regimiento de caballería y sí al de infantería de Córdoba.

Hecha esta aclaración, trasladamos el ruego que formulamos en nuestro número de ayer, al pundonoso y digno coronel del regimiento de Córdoba.

La falta cometida por el soldado aludido, fué escandalosa y deber ser castigada para escarmiento.

LOS AZUCARES

Anoche se reunió la junta directiva de la Cámara de Comercio, bajo la presidencia del señor López de la Cámara y actuando de secretario el señor Salmerón Padilla.

Dióse cuenta de una exposición dirigida al presidente de la Comisión de presupuestos del Congreso, protestando del proyecto referente al impuesto sobre azúcares.

Por unanimidad fué aprobada dicha exposición.

Intimas consideraciones

Hay seres clasificados en el orden social con el nombre genérico de braceros, cuya misión en los límites del instinto se reduce a la de las orugas: trabajar y morir forcejeando por salirse de los senos de la miseria, que el vulgo conoce con el nombre de proletarios.

He aquí la masa para ejercer la caridad, he aquí la filosofía de la gran misión humana, he aquí los elementos de la redención individual: Ayudarles con nuestras fuerzas, instruirlos con nuestro amor, levantarlos con nuestra propia dignificación, poniéndoles en camino de emanciparse por sí mismos; éste es el deber más elevado de nuestra misión y la obra más meritoria, más sublime y más eficaz a que los esfuerzos, actividad, inteligencia y medios del hombre pueden consagrarse para acercarse a Dios.

Como el único, el grande y solo anhelo de mi existencia ha sido la realización en actos de fe ideal, soy admirador perpetuo, entusiasta y ferviente de todas las grandes acciones que por ese ideal de la caridad han sido informadas.

Los triunfos de los sabios que por el genio, la virtud, estudio y constancia consiguen arrancar las grandes verdades a la Naturaleza con exposición de su vida y grandes sacrificios, aportando al gran del linaje humano su óbolo de lágrimas, que exaltan de gozo y entusiasmo, rindiéndoles profunda veneración en el templo de mi alma. Admiro la gloria de esos artistas, ilustres hijos del trabajo que dan vida a la piedra y los lienzos, transformando con sublime entonación, toda la esplendente naturaleza, modelando, al calor de su genio la belleza de su espíritu.

Pero si es digno de aplauso, admiración y entusiasmo, cuanto realizan «proletarios» en el orden de lo útil y en todas las manifestaciones plásticas de lo bello, que no merecerán los que corrigen deficiencias relativas, viniendo al socorro de necesidades apremiantes de nuestros prójimos?

«Ser pobre y vivir entre ricos es bien triste, pero ser rico y vivir entre pobres debe ser aun más doloroso: Hacerse superior a la naturaleza, matar la miseria, hacerse rico a fuerza de trabajo, no para gozar de la riqueza, sino para enjugar lágrimas, remediar privaciones y ser la providencia de los desgraciados, ¡qué santo goce debe proporcionar a los espíritus elevados!

ANTONIO MURCIA VILLARREAL.
Churrina de la Vega.

entusiasmo, rindiéndoles profunda veneración en el templo de mi alma. Admiro la gloria de esos artistas, ilustres hijos del trabajo que dan vida a la piedra y los lienzos, transformando con sublime entonación, toda la esplendente naturaleza, modelando, al calor de su genio la belleza de su espíritu.

Pero si es digno de aplauso, admiración y entusiasmo, cuanto realizan «proletarios» en el orden de lo útil y en todas las manifestaciones plásticas de lo bello, que no merecerán los que corrigen deficiencias relativas, viniendo al socorro de necesidades apremiantes de nuestros prójimos?

«Ser pobre y vivir entre ricos es bien triste, pero ser rico y vivir entre pobres debe ser aun más doloroso: Hacerse superior a la naturaleza, matar la miseria, hacerse rico a fuerza de trabajo, no para gozar de la riqueza, sino para enjugar lágrimas, remediar privaciones y ser la providencia de los desgraciados, ¡qué santo goce debe proporcionar a los espíritus elevados!

ANTONIO MURCIA VILLARREAL.
Churrina de la Vega.

Sociedad de Socorros Mútuos

Anoche, a las nueve, celebró junta general ordinaria, en su local, plaza de las Descalzas número 1, la Sociedad de Socorros Mútuos de Artistas, sexta sección de Granada.

Presidió don Alfonso Vázquez y asistieron don Rafael Rebollo, don Manuel Muñoz, don Manuel Márquez, don Manuel Gutiérrez, don Juan de Dios Alonso, don Miguel Acunes, don José González, don Manuel González, don Manuel López, don Alfonso Vázquez, don Miguel Sáez, don José Martínez, don Juan Pérez, don Eugenio Zamora, don José María López, don Salvador Casares, don Manuel Palma, don Ramón Moreno, don Miguel C. Trascas, don Juan Tejada, don José Nuñez, don Antonio Sánchez, don José del Río y don José Castro.

El secretario don Manuel Muñoz, leyó a las actas de las sesiones celebradas por la junta directiva durante el trimestre último, como así mismo las cuentas del mismo siendo aprobadas por unanimidad.

Se dió conocimiento de las defunciones del socio don José Nache y del beneficiario don Francisco Benítez, acordándose conste en acta el sentimiento de la junta.

Don Manuel Palma censuró la gestión de algunos individuos de la junta directiva.

El presidente, solicitó un voto de confianza para renovar algunos cargos de la directiva, siéndole concedida.

Don Juan Tejada excitó a la junta para que en lo sucesivo, en vez de dar lectura a las cuentas como se viene haciendo, se presenten los justificantes como anteriormente se costó.

D. Miguel Sáez se lamentó de las pesadumbres que le dirigieron algunos socios.

El señor Palma dijo que se debe suprimir el sueldo que percibe el cobrador, pues según el reglamento, los vocales han de prestar ese servicio.

Se acordó así.

Concediéndose un voto de gracias a la prensa y se levanta la sesión.

Noticias Locales.

El culto abogado y distinguido maestro de las escuelas públicas de esta capital, don Juan de Dios Negriño y Prieto, desde hoy forma parte de nuestra redacción.

Se encuentra en Granada el Sr. Pedro García Morcillo, director por el Sr. García de la agencia de negocios establecida en Madrid con el título de «La Solución».

El alcalde señor La Chica, ha donado diez cartetas de paja de maíz, con destino a los jergones de los acogidos en el Asilo de mendicidad.

El señor gobernador, ruega nuevamente a los labradores y a las personas pudientes de Granada, que envíen al establecimiento de dicho, ropas y paja de maíz.

Medicamento maravilloso.—Recomendamos a las jóvenes americanas, a las personas líricas, a los niños raquíticos, a las madres modricas que amamantan, y a las se horras en el período del embarazo, el uso del *Infante Quienita*, que se halla de venta en las principales farmacias de Granada, al precio de 2 pesetas botella.

Los guardias municipales número 41 y 42 condujeron ayer al Asilo de Mendicidad a los señores Cabello Heredia, de Granada; Moreno López Ruiz, de Soría, y Francisco Reyes Fernández, de Lucena.

El oficial 2.º de cuerpo de Es. Judicial don Eduardo Quesada Deleito, ha sido destinado a esta capital, donde prestará sus servicios en las oficinas del Instituto C. org. Alca y Estadístico.

En el hospital de San Juan de Dios ha sido curado de varias corusos nes en el brazo derecho, el niño de 14 años, José Sotillo Olmedo.

Se ocasionó dicha lesión en la Alhambra llamada *Penia-Maria*, término de Monachil.

Ayer tarde se cayó de un caballo que montaba, en el camino de 7 años, Pascual García, de 50 años de edad, ocasionándose la fractura de la 12.ª de la costilla. Fué trasladado en el hospital de San Juan de Dios.

El Ingeniero jefe de obras públicas, ha comunicado al gobernador que la Sociedad Anónima La Maritima, a cuyo gerente es don Francisco de Paula Rojas, vecino de Málaga ha instalado sin el correspondiente autorización en la zona marítima del Varadero,

caso con destino a las oficinas de aquella sociedad.

Ana Espigares, de 40 años de edad, fue ayer curada en el hospital de San Juan de Dios, de varias contusiones en el cuerpo que se ocasionó al descargarse por una ventana de cinco metros de altura en el Asilo de mendicidad.

Ayer tarde promovieron un fuerte escándalo en la calle de la Tiña, insultándose mutuamente, Antonia Cabrera Lázaro, de 33 años, y María Francisca Martínez, de 26.

No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy. Exijase las auténticas aguas minerales de Vichy-Etat embotelladas: Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Celestins (riñones), Vichy-Grande Grille (hígado).

Ayer se posesionó del cargo de Guardia de seguridad de esta capital, José Wilian García.

Ayer fueron ocupados 30 kilos de carne a Francisco Ariza Cuentar, en el camino de Alfacar, y dos a Antonio López Rodríguez, en la calle del Hornillo.

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, ha desestimado la reclamación presentada por varios vecinos de Piñar, contra el juez municipal de aquel pueblo.

La División de trabajos hidráulicos del Guadalquivir, ha comunicado al gobernador que la concesión solicitada por la sociedad The Alquife Mines, para derivar del río Alorí y barrancos de Carboneras y Piedra, en término de Jerez del Marquésado, 500 litros de agua por segundo, con destino a usos industriales, no afecta al plan de obras de dicha división.

Han venido de Motril, don Mateo Ruiz

Gálvez, don A. Soriano, don José Gallado, don Francisco Pérez, don José Ruela, don Antonio López y don Julio Moreno.

Han marchado a dicha ciudad, don José Jiménez Cuevas y familia.

Han salido para Lanjarón don Angel Moreno y familia y don Ricardo Martín.

Para Orgiva, don Félix Torralva, don Francisco Navarro, don Agustín Jiménez y don Laureano Granados.

En la Casa de Socorro fueron curadas ayer las siguientes personas:

José Galiado Ruiz, de 14 años, de una herida contusa en el vértice de la cabeza, y José Chicano Vergara, de 4 años, de una herida contusa en la región frontal.

Por la Asociación granadina de Caridad, se repartieron ayer a los pobres de esta capital, 804 comidas.

Luego ocuparon ambos un carruaje, dirigiéndose luego al ministerio de Jornada, donde conferenciaron reservadamente acerca de los asuntos del Vaticano.

Además prepararon algunos decretos que someterán a la firma del rey.

Después, el señor Canalejas recibió a varias comisiones.

A las doce del día, el jefe del Gobierno fué al palacio de Miramar, donde permaneció media hora.

A la salida manifestó que había informado al rey de la contestación que se dará a la última nota del Vaticano.

La respuesta se aprobará en el Consejo que mañana celebrarán los ministros en Madrid, para enviarla seguidamente a Roma.

Después de estar en palacio, el señor Canalejas, acompañado del ministro de Estado, del gobernador civil y de otros amigos, se dirigió al monte Uña, donde los demócratas le obsequiaban con un banquete.

El rey ha invitado al señor Canalejas a cenar. Después irán al teatro.

†

LA ILTMA. SEÑORA

DOÑA PETRA VASCO Y VASCO

Condesa Viuda de Santa Ana

Ha fallecido piadosamente en el Señor en el día de hoy, a las dos de la mañana

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su Director espiritual, el R. P. Samarriego, S. J.; sus desconsolados hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos encomienden su alma a Dios Nuestro Señor y asistan al funeral que por su eterno descanso se celebrará el domingo 31, a las diez de la mañana, en la iglesia de Santa María Magdalena, y acto seguido a la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Lavadero de las Tablas, núm. 1, hasta la parroquia de Santa Ana, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

El duelo se recibe y despiende en dichas iglesias.

Granada 30 de Julio de 1910

No se reparten esquelas.

Servicio Telegráfico

De nuestro corresponsal especial en Madrid

La política

Lo que dice Merino

Madrid 29.—El ministro de la Gobernación ha dicho hoy a los periodistas que el señor Canalejas ha llegado a San Sebastián.

Manifestó el señor Merino que el viaje del jefe del Gobierno no tiene la importancia que se le ha dado, pues no hay que pensar en el planteamiento de la cuestión de confianza.

Agregó que el viaje está plenamente justificado, pues el señor Canalejas tiene necesidad de conferenciar con el rey antes de que éste marche al extranjero.

Lo del Vaticano

Madrid 29.—El señor Merino ha manifestado que se ha exagerado mucho en las informaciones referentes a las relaciones entre España y el Vaticano.

A Bilbao

Madrid 28.—Esta noche, a las ocho, marcharán a Bilbao en el expreso, el presidente del Instituto de Reformas Sociales, señor Azcarate y los vocales señores Mora y Alarcón.

Llevarán éstos la misión de solucionar la huelga sostenida por los mineros de aquella capital.

Suspensión

Madrid 29.—El ministro de la Gobernación ha confirmado las noticias publicadas por los periódicos dando cuenta de haberse suspendido por orden gubernativa una manifestación que organizaban los elementos católicos de Bilbao.

Conferencia

Madrid 29.—Los ministros de la Guerra y Gobernación señores Aznar y Merino, han conferenciado hoy acerca de las huelgas actualmente planteadas.

El retrato de Mendizábal

Madrid 29.—En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento de Madrid, se ha acordado por aclamación colocar en el salón de sesiones el retrato de Mendizábal.

Lo de Bilbao

Madrid 29.—El ministro de la Gobernación ha manifestado a los periodistas, que en Bilbao sigue reinando tranquilidad material, si bien existe en el ambiente cierto malestar natural.

Junta facultativa

Madrid 29.—Ha celebrado hoy su primera reunión la Junta facultativa de infantería creada recientemente. Pronunciaron discursos el jefe de la sección de infantería del ministerio de la Guerra general López Torrens, y el ministro de la Guerra general Aznar.

La cuestión canaria

Madrid 29.—Los comisionados de los pueblos que están interesados en la producción de la caña de azúcar, visitaron hoy al director de la Compañía General Azucarera.

Habláronle de las buenas impresiones sacadas de la entrevista que había celebrado con el ministro de Hacienda, a quien hicieron algunas reclamaciones en favor de la caña.

Además, rogaron al director que los fabricantes autorizaran a sus respectivas fábricas para conceder a los labradores los anticipos que les han dado todos los años para el cultivo, pues este año se han suspendido con motivo de la recaudación del impuesto.

Real orden

Madrid 29.—Mañana publicará la Gaceta una real orden del ministerio de Hacienda, acerca de las denuncias formuladas en la Asamblea de Ayuntamientos celebrada en Santander.

La citada disposición tiende a evitar las inmoralidades que se cometen en la gestión de los asuntos administrativos.

La real orden recuerda el puntual cumplimiento de las disposiciones de todos los ministerios, relativas al despacho de expedientes, pagos y entrega de valores.

Ningún agente podrá realizar la gestión de los asuntos, sin ir acompañado del oportuno poder y con carácter gratuito.

Se rechazarán todos los poderes en los cuales se conceden premios o recompensas al mandatario, fuera de los gastos de indemnización a que se refiere el código civil.

Para el cobro de intereses, no se admitirá apoderamiento alguno.

Deseos de Cobián

Madrid 29.—El ministro de Hacienda señor Cobián, refiriéndose a la real orden de que doy cuenta en mi despacho anterior, decía:

Que hubiera deseado que las denuncias formuladas en la Asamblea de Municipios, celebrada en Santander, hubiesen sido casos concretos para ayudarles en la depuración de las responsabilidades.

En honor de Mendizábal

Madrid 29.—Durante toda la mañana, los niños de las escuelas lúicas han desfilado ante el monumento de Mendizábal, depositando flores y coronas.

Los profesores que les acompañaban, explicábanles la trascendencia de las leyes desamortizadoras de 1837, dando además una breve noticia biográfica del autor de ellas.

A las seis de la tarde, la banda municipal de Madrid ha dado un concierto en el monumento de Mendizábal, oyéndolo un enorme gentío.

Firma regia

Madrid 29.—Dijeron en San Sebastián que el rey ha firmado hoy, los siguientes decretos:

Admitiendo la dimisión del gobernador civil de Canarias señor Comenge.

Nombrando para sustituirle al general Eulate.

De Hacienda:

Autorizando al ministro para emitir 81 millones de pesetas en obligaciones del Tesoro.

Restableciendo el impuesto arancelario sobre el maíz.

De Marina:

Ascendiendo a contralmirante al capitán de navío señor Concas y dejándole en situación de eventualidades.

Disponiendo el pase a la reserva del capitán señor Boado, que cesa en el cargo de ayudante del rey.

Nombrando para sustituirle al señor Balseiro.

Promoviendo a capitán de navío a don Adrian Anacher.

De Fomento:

Sacando a concurso el servicio regular de los vapores de Canarias.

De Gobernación:

Reorganizando la orden de Beneficencia.

Varios decretos para la adquisición de material y otros sin interés.

Disposición de Aznar

Madrid 29.—El ministro de la Guerra general Aznar, ha dispuesto que a los generales, jefes y oficiales que sirven en Ceuta, se les gratifique con el 30 por 100 del sueldo que disfrutan, como a los de Melilla.

Baja

Madrid 29.—En la Bolsa los valores del interior al contado han bajado hoy 45 céntimos.

Esto se atribuye a las probabilidades de una ruptura con el Vaticano.

Conferencia telefónica

Madrid 29.—El ministro de la Gobernación ha conferenciado telefónicamente con el señor García Prieto.

Este le dió cuenta de la llegada del señor Canalejas a San Sebastián, indicándole que habían redactado la contestación a la última nota de la Santa Sede.

Informes fidedignos permiten asegurar que en la contestación se invita al Vaticano a proseguir las negociaciones sin dilación alguna.

En caso de que se niegue a ello, se le deja la responsabilidad de la ruptura, recabando el Gobierno su libertad de acción para adoptar cuantas medidas considere oportunas.

La Bolsa

Madrid 29.—El Nuncio de S. S. tenía dispuesto salir esta noche para San Sebastián con objeto de bendecir en Loyola la capilla de las damas catequistas.

Monseñor Vico ha suspendido el viaje en vista de la situación en que se encuentran las negociaciones en tabladitas con el Vaticano y para que no se interprete torcidamente su presencia en aquel lugar, donde se halla la Corte.

Mitín autorizado

Madrid 29.—El Gobierno ha dispuesto autorizar el mitin que el próximo domingo ha de celebrarse en Madrid para protestar de la conducta que el Gobierno sigue en las huelgas de Bilbao, Santander y Gijón.

Los radicales

los radicales señor Lerroux, que pasará el verano en aquella capital.

El próximo domingo tomará parte en el festival que se celebrará en la Casa del Pueblo, en honor del semanario radical *Rebeldía*.

Senante no va

Madrid 29.—Notician de Barcelona que el diputado señor Senante, ha escrito una carta al presidente del Círculo tradicionalista de aquella capital, diciéndole, que a consecuencia de la afección que sufre, no puede asistir a los mítines católicos que han de celebrarse en Olot y Sabadell.

Más declaraciones

Madrid 29.—Participan de Barcelona que hoy han declarado en el sumario incoado con motivo del atentado al señor Maura, los redactores del periódico *El Progreso*.

Protesta contra el atentado

Madrid 29.—Dicen de Barcelona que en la sesión que ha celebrado hoy aquel Ayuntamiento, el alcalde señor Roig y Bergadá presentó una proposición, relativa a la protesta que formula el pueblo barcelonés contra el atentado al señor Maura, siendo aprobada por unanimidad.

Se ha comentado que los concejales radicales no promovieran ningún debate.

Se dice que aquéllos habían acordado no decir nada.

Tranquilidad

Madrid 29.—Comunican de San Sebastián que los reyes permanecieron toda la mañana en Miramar.

Don Alfonso recibió a una comisión de las diputaciones vascongadas, hablando con ella de asuntos referentes a las granjas agrícolas.

Regatas

Madrid 29.—Notician de San Sebastián que mañana se celebrarán regatas, cuyo cruceo será desde la indicada capital a Biarritz.

Tomarán parte 17 yates, entre ellos el *Hispantia*, patronado por el rey.

Los escoltará el torpedero francés *Hirondelle*.

Ojeda a San Sebastián

Madrid 29.—Informan de San Sebastián que el embajador de España en el Vaticano señor Ojeda, irá a dicha capital para conferenciar con el ministro de Estado señor García Prieto.

De Barcelona

Madrid 29.—Informan de Barcelona, que hoy se han celebrado en aquella capital funerales por el comandante de la Guardia civil señor Salbatán, muerto durante los sucesos de la semana sangrienta.

Los metalúrgicos

Madrid 29.—Informes recibidos de Barcelona, dicen que la huelga de los metalúrgicos sigue en igual estado.

Nuevo periódico

Madrid 29.—Telegramas recibidos de Barcelona, anuncian que el próximo sábado se publicará en aquella capital el primer número de un semanario republicano titulado *La Zuzermenta*.

El doctor Simarro

Madrid 29.—Notician de Barcelona, que en breve llegará a dicha capital el doctor Simarro.

Este se propone dar en la Casa del Pueblo varias conferencias acerca del proceso de Ferrer.

Lámparas de fundidor

Madrid 29.—Telegrafían de Barcelona que, ante el juzgado especial ha comparecido hoy un obrero metalúrgico, siéndole entregadas varias lámparas de fundidor que encontró la policía en su domicilio, por haberse comprobado que no las destinaba a la construcción de máquinas infernales.

Lerroux a Barcelona

Madrid 29.—Informan de Barcelona que mañana se espera al jefe de

San Sebastián

Madrid 29.—Telegrafían de San Sebastián dicen que en el expreso hoy a dicha capital el jefe del Gobierno.

Le esperaban todas las autoridades, los elementos oficiales y numerosos senadores y diputados.

El ministro de Estado entregó en la misma estación al señor Canalejas un telegrama.

Banquete a Canalejas

Madrid 29.—Telegramas de San Sebastián participan que al banquete celebrado hoy en el monte Uña en honor del señor Canalejas, asistieron 175 comensales.

Al descorcharse el champagne, el liberal señor Tabuyo habló brevemente, ofreciendo el banquete al jefe del Gobierno.

Después habló el gobernador civil ensalzando al señor Canalejas y su obra de Gobierno.

El ministro de Estado pronunció también breves palabras.

El señor Canalejas habló a continuación, agradeciendo el obsequio.

Dijo después que el Gobierno está dispuesto a afrontar la responsabilidad inmensa de los actuales momentos de la política.

Ratificó además los propósitos del Gobierno, de proseguir la obra comenzada en la cuestión religiosa.

Dijo que si no le ayudan las izquierdas lo sentirá por éstas, pues se está librando actualmente la última batalla contra el clericalismo, no contra el catolicismo.

Afirmó que, para gobernar cuenta con la confianza de la Corona y con la fuerza de la razón, agregando que el Gobierno no pretende la separación de la Iglesia y del Estado, sino liberar al país de los elementos cuyo fanatismo les ha llevado a faltar el respeto a la autoridad y al derecho.

Prometió luego el señor Canalejas salvar a la libertad y a España.

Terminó brindando por el rey.

El jefe del Gobierno fué ovacionado.

Los reyes

Madrid 29.—Comunican de San Sebastián que los reyes permanecieron toda la mañana en Miramar.

Don Alfonso recibió a una comisión de las diputaciones vascongadas, hablando con ella de asuntos referentes a las granjas agrícolas.

Regatas

Madrid 29.—Notician de San Sebastián que mañana se celebrarán regatas, cuyo cruceo será desde la indicada capital a Biarritz.

Tomarán parte 17 yates, entre ellos el *Hispantia*, patronado por el rey.

Los escoltará el torpedero francés *Hirondelle*.

Ojeda a San Sebastián

Madrid 29.—Informan de San Sebastián que el embajador de España en el Vaticano señor Ojeda, irá a dicha capital para conferenciar con el ministro de Estado señor García Prieto.

De Barcelona

Madrid 29.—Informan de Barcelona, que hoy se han celebrado en aquella capital funerales por el comandante de la Guardia civil señor Salbatán, muerto durante los sucesos de la semana sangrienta.

Los metalúrgicos

Madrid 29.—Informes recibidos de Barcelona, dicen que la huelga de los metalúrgicos sigue en igual estado.

Nuevo periódico

Madrid 29.—Telegramas recibidos de Barcelona, anuncian que el próximo sábado se publicará en aquella capital el primer número de un semanario republicano titulado *La Zuzermenta*.

El doctor Simarro

Madrid 29.—Notician de Barcelona, que en breve llegará a dicha capital el doctor Simarro.

Este se propone dar en la Casa del Pueblo varias conferencias acerca del proceso de Ferrer.

Lámparas de fundidor

Madrid 29.—Telegrafían de Barcelona que, ante el juzgado especial ha comparecido hoy un obrero metalúrgico, siéndole entregadas varias lámparas de fundidor que encontró la policía en su domicilio, por haberse comprobado que no las destinaba a la construcción de máquinas infernales.

Lerroux a Barcelona

Madrid 29.—Informan de Barcelona que mañana se espera al jefe de

Propósitos de los comerciantes

Madrid 29.—Telegrafían de Bilbao que algunos comerciantes de Sestao se reunirán hoy, para tratar de la huelga sostenida por los mineros.

Dichos comerciantes pondrán a los propietarios de las minas explotadas por su cuenta, dándoles la cantidad que, según dicen, producen actualmente, y comprometiéndose a hacer las concesiones que reclaman los obreros.

La manifestación católica

Madrid 29.—Informes recibidos de Bilbao participan que el gobernador civil de Vizcaya expuso hoy al diputado señor Urquijo las razones que le obligaban a suspender la manifestación católica anunciada para el domingo próximo.

El señor Urquijo volvió después al Gobierno civil acompañado de la comisión organizadora.

Manifestaron a dicha autoridad que habían dirigido al presidente del Consejo de ministros un telegrama diciendo que, reunidos cien mil vascongados y con la adhesión de cien Ayuntamientos y de 52 prelados, protestaban energicamente del proceder del Gobierno que suspende una manifestación católica, desmintiendo sus alardes de democracia.

Agregan en dicho telegrama que, puesto que según parece, la causa de la suspensión es la huelga de los mineros, el día 7 de Agosto irán a San Sebastián en manifestación de protesta ante el rey.

El gobernador civil hizo ver a sus manifestantes el peligro de esta última resolución.

Prohibiciones del gobernador

Madrid 29.—Se reciben noticias de Bilbao diciendo que el gobernador civil ha prohibido todo acto colectivo para el domingo próximo, incluso un concierto musical en el paseo del Arenal.

Solo se celebrará una fiesta organizada por los nacionalistas en el frontón de Euscalduna, prohibiéndose exhibir banderas y llevar músicas.

Rondallas. Tres expedicionarios

Madrid 29.—De Bilbao comunican que los mineros de Triana han organizado rondallas, que recorren los pueblos de la zona minera, recaudando fondos para los huelguistas.

Mañana llegarán tres expediciones más de niños.

Por los hijos de los huelguistas

Madrid 29.—Dicen de Bilbao que un médico y un boticario de aquella capital se han ofrecido gratuitamente a asistir y proporcionar los medicamentos a los hijos de los huelguistas albergados en Bilbao.

Los hijos de los huelguistas

Madrid 29.—Comunican de Bilbao que la Junta de protección a la infancia ha exigido del Centro obrero una nota de los niños repartidos para su mantenimiento.

Los encargados de la Junta ejercen estrecha vigilancia sobre los menores.

Socialistas a Madrid

Madrid 29.—Notician de Bilbao que los socialistas señores Pertzaga y Barral han salido hoy para Madrid, para asistir al mitin que se ha de celebrar el próximo domingo.

El estado de Maura

Madrid 29.—Noticias de Palma de Mallorca dicen que el señor Maura sigue bien.

Se le ha cicatrizado la herida del muslo. La del brazo se cicatriza con mayor lentitud.

La correspondencia de Maura

Madrid 29.—Comunican de Palma de Mallorca, que el jefe de los conservadores ha recibido hoy 537 cartas.

Al ver el montón que formaban las indicadas cartas, dijo el señor Mau-

GUÍPUZCOA

Madrid 29.—Telegrafían de Bilbao que algunos comerciantes de Sestao se reunirán hoy, para tratar de la huelga sostenida por los mineros.

Dichos comerciantes pondrán a los propietarios de las minas explotadas por su cuenta, dándoles la cantidad que, según dicen, producen actualmente, y comprometiéndose a hacer las concesiones que reclaman los obreros.

La manifestación católica

Madrid 29.—Informes recibidos de Bilbao participan que el gobernador civil de Vizcaya expuso hoy al diputado señor Urquijo las razones que le obligaban a suspender la manifestación católica anunciada para el domingo próximo.

El señor Urquijo volvió después al Gobierno civil acompañado de la comisión organizadora.

Manifestaron a dicha autoridad que habían dirigido al presidente del Consejo de ministros un telegrama diciendo que, reunidos cien mil vascongados y con la adhesión de cien Ayuntamientos y de 52 prelados, protestaban energicamente del proceder del Gobierno que suspende una manifestación católica, desmintiendo sus alardes de democracia.

Agregan en dicho telegrama que, puesto que según parece, la causa de la suspensión es la huelga de los mineros, el día 7 de Agosto irán a San Sebastián en manifestación de protesta ante el rey.

El gobernador civil hizo ver a sus manifestantes el peligro de esta última resolución.

Prohibiciones del gobernador

Madrid 29.—Se reciben noticias de Bilbao diciendo que el gobernador civil ha prohibido todo acto colectivo para el domingo próximo, incluso un concierto musical en el paseo del Arenal.

Solo se celebrará una fiesta organizada por los nacionalistas en el frontón de Euscalduna, prohibiéndose exhibir banderas y llevar músicas.

Rondallas. Tres expedicionarios

Madrid 29.—De Bilbao comunican que los mineros de Triana han organizado rondallas, que recorren los pueblos de la zona minera, recaudando fondos para los huelguistas.

Mañana llegarán tres expediciones más de niños.

Por los hijos de los huelguistas

Madrid 29.—Dicen de Bilbao que un médico y un boticario de aquella capital se han ofrecido gratuitamente a asistir y proporcionar los medicamentos a los hijos de los huelguistas albergados en Bilbao.

Los hijos de los huelguistas

Madrid 29.—Comunican de Bilbao que la Junta de protección a la infancia ha exigido del Centro obrero una nota de los niños repartidos para su mantenimiento.

Los encargados de la Junta ejercen estrecha vigilancia sobre los menores.

Socialistas a Madrid

Madrid 29.—Notician de Bilbao que los socialistas señores Pertzaga y Barral han salido hoy para Madrid, para asistir al mitin que se ha de celebrar el próximo domingo.

Los catolicos

Madrid 29.—Telegrafian de Bilbao que los catolicos organizan rapidamente los vapores y trenes que han de llevar a San Sebastian a millares de personas para protestar ante el rey de la conducta del Gobierno, por no haberseles concedido permiso para celebrar el domingo una manifestacion.

MALAGA

Correos de Africa.—El Sister

Madrid 29.—Telegramas recibidos de Malaga dicen que a las diez de la mañana ha fundado en aquel puerto el vapor Sister, primero de los buques españoles que harán el viaje de comunicacion maritima a Africa.

A bordo de dicho buque iban el director de Obras publicas, señor Armiñan, los armadores y otras personalidades.

El Sister atracó en el muelle de Cánovas, aguardando a esperarle las autoridades y entidades oficiales.

El señor Armiñan hizo las presentaciones.

El alcalde de Malaga obsequiará a los expedicionarios con un banquete en el restaurant de Hernán Cortés.

Armiñan a Melilla

Madrid 29.—Nuevos telegramas de Malaga dicen que el director de Obras publicas señor Armiñan, saldrá esta noche para Melilla, para estudiar la conduccion de aguas potables y la construccion del puerto de Mar Chica.

En el Sister saldrán también los jefes de Obras publicas de Sevilla, Cádiz y Malaga.

Extranjero

FRANCIA

Pérez Caballero

Madrid 29.—Telegramas de Paris dicen que, con el ceremonial de rubrica, ha presentado sus credenciales al presidente de la republica francesa Mr. Fallieres, el nuevo embajador español, señor Pérez Caballero.

DESDE JAEN

Julio 29

Después de pasar aquí una temporada, ha regresado a Granada la señora viuda de Contreras.

Para la próxima lucha electoral en Cortes por Cazorla, los conservadores presentarán candidato a don Félix Llanos y Torriglia. Se dice que no lucharán esta vez ninguno de los candidatos que se presentaron cuando las elecciones generales.

Según datos verídicos facilitados, se han acordado a mil quinientas las personas que el día de Santiago firmaron o dejaron tarjeta en el palacio episcopal en señal de protesta contra el anticlericalismo del Gobierno.

En la madrugada anterior ha fallecido en esta ciudad la respetable señora, condesa de Santa Ana.

En la fundación de virtudes y de obras caritativas.

Su bondadoso carácter capólice general simpático, ha sido recordado por la familia, el testimonio de nuestro sentimiento.

Desde Albolote

Director del Noticiero Granadino

Muy señor nuestro: Rogamos a usted se sirva dar cabida en su ilustrado diario a las siguientes líneas como contestación a la carta que el alcalde de este pueblo publica en su periódico de anteyer.

No pensábamos volver a ocuparnos del celebre reparto de consumos hasta conocer la resolución que se diere en dicho asunto, pero al leer la carta indicada en la que se ve la cólera y rabia de este alcalde, vamos ligeramente a contestar por última vez, puesto que las autoridades tanto judicial como administrativa se abrían a poner las cosas en el lugar que corresponden.

No culpe al alcalde, a nadie de este respetable nombre, del señor Eliche, se traiga en estos asuntos; culpe a sí propio por su torpeza e indignación habiendo dicho que el reparto señor había recomendado la aprobación del indicado reparto. Convencido estará de lo arbitrario del expresado documento cuando ha tenido que recurrir a esta influencia, abusando de la buena fe de dicho señor.

Afirma, el alcalde que si ha cobrado pequeña cantidad le ha aplicado legalmente, y nada mas mentiroso, pues esa pequeña cantidad se eleva a unas 4000 pesetas según documentos que obran en nuestro poder y su aplicación ilegal, como se proba en el juzgado de Instrucción; pues aun cuando no ha remitido al Gobierno Civil el certificado que se le tiene reclamado, no sucederá lo propiamente dicho que reclame la autoridad judicial.

Los cincuenta y ocho contribuyentes eliminados, venemos como justifica la Junta su emigración a la Argentina, y las fallecimientos que se intentan.

Con respecto a la indigna y censurable acusación que hace el alcalde, de cierta persona, digna por todos conceptos de las mayores consideraciones, es completamente ajena a estas contiendas, sin que se haya mencionado ni mencionado ni mencionado en la ocasión presente ni mencionado en la ocasión presente para defendernos de las injusticias que con nosotros se están cometiendo y por lo tanto como vecinos honrados e imparciales, ofreciendo como precidimos de idea política, protestamos de esa grossera charlatanería e infame calumnia, que más mancha al que la dirige, que a la persona a quien va dirigida, no mereciendo otra cosa que el más absoluto desprecio.

Para defendernos hoy y después, nos basamos solos y llevaremos el espíritu hasta donde las leyes nos autorizan, para probar la razón que nos asiste al reclamar de un reparto que jamás en este pueblo se ha confeccionado tal ilegal. Repetimos que no volveremos a ocuparnos de esta estúpida cuestión hasta tanto se resuelva definitivamente por las autoridades administrativa y judicial, de cuya rectitud estamos convencidos, esperando con tranquilidad y confianza el resultado y que ello dejaremos de molestar más a los lectores.

del ilustrado periódico, puesto que el vecindario único, que le importa conocer de ello, sabe perfectamente la conducta que cada uno ha observado y observa.

Quedan de V. atentos ss. q. b. s. m. Pedro Muñoz, José Aranda, Sr. Cantero, Rafael Robles Romero, Manuel Aranda, Antonio Suarez, Pedro García, Francisco García, Francisco Miguel Gonzalez, Antonio Rueda, Francisco García Luna, Miguel Rodríguez, Miguel Gonzalez, José Morales.

VIAJEROS

En los hoteles de esta capital se hospedan ayer los siguientes viajeros:

Paris.—Don Juan Creas, don Francisco López Calvera, don Luis Martín, don Vicente Sánchez y don José Gámez.

Comercio.—Don Rafael del Nido, don Eusebio Bautista y don Trifón Altuna.

Navio.—Don Narciso Jiménez, don Enrique Costa, don Abelardo Robas y don Vicente Herrero.

Imperial.—Don Domingo Robán.

Victoria.—Don Pablo Gall, Mr. Traunú y Mr. Haas Ed. Pfaff.

Suizo.—Don Alejandro Guichot, don Martín Ruiz y don José Ruiz Sanchez.

Republicanos y socialistas

En el Centro republicano del segundo distrito, Argastias San Matias, dió anoche don Justo Moreno su anunciada conferencia, versando sobre el tema "Acción del pueblo en la obra de su engrandecimiento".

Dijo que no es suficiente que los elementos gobernantes laboran por el bien del pueblo, sino que es preciso que éste, inspirándose en el mismo propósito y pensando en sus intereses, coadyuve al mismo fin.

Redujo que el pueblo saiga de la indiferencia en que está sumido y se una y se ilustre, utilizando de una manera consciente el derecho del sufragio.

Don Francisco Carrasco, concejal republicano del Ayuntamiento de Sevilla, saludó a los asistentes, abundando en las mismas ideas.

Al terminar, fueron los oradores muy aplaudidos por los numerosos individuos que concurren al acto.

Anoche se reunieron en el Centro obrero, establecido en la calle de Santiago número 24, los representantes de los gremios y de los centros republicanos y socialistas.

Se nombró una comisión que se encargará de recabar fondos con destino a los huelguistas de Bilbao.

Figurará en la Comisión un individuo de cada gremio y de cada centro, que han de reunirse el próximo lunes, a las ocho y media de la mañana, en la plaza de Nueva.

Se acordó que en el mitin que se celebrará mañana bagan uso de la palabra Jiménez, Gómez, Gerosa, Casados, Calero, Yudes, Caro, Riaño, Garrido, Atienza y Carrasco, concejal este último del Ayuntamiento de Sevilla.

Ayuntamiento

Orden del día

En la sesión que celebrará hoy el Ayuntamiento se dará cuenta del siguiente orden del día:

Circular del gobernador civil disponiendo se cumpla el precepto legal respectivo a la confección del presupuesto para el año de 1911, durante el mes de Agosto, a fin de que pueda ser aprobado el 9 de Septiembre.

Repartimiento de alcantarillado para el año actual que importa 40.776 pesetas. Repartimiento de cañoneras para el año actual, importante 2.205.50 pesetas. Propone la alcaldía se aprueben y se envíen listas cobradoras a la recaudación de impuestos municipales.

Decreto consultando al cabildo si se prorrogua hasta fin de Agosto próximo el plazo voluntario para la adquisición de cedulas personales, que expira mañana.

Cuenta de 280 pesetas por alojamiento de guardia civil en la posada de San Juan de Dios.

Peticion de 29 dias de licencia del auxiliar de las oficinas don Juan Olalla y de otros 29 dias del ordenanza José Alvarez.

Pago de las atenciones del mes de Julio.

Distribucion de fondos para el mes de Agosto.

Acuerdos de la comision de Ornato y Fomento que ya conocen los lectores.

Decreto del alcalde disponiendo que sean reconocidos los pararrayos que existen en los tejados de las casas consistoriales.

Otro disponiendo se proceda a la reparación del arroyo de la calle de Belén.

Otro ordenando la reparación de la Acera del Casino y de varias boquillas de riego.

Solicitud de 29 dias de licencia del médico municipal don Alberto Moreno, el cual dejara encargado del servicio que presta a don Miguel Ojezo.

Instruccion Publica.

Para el tribunal de oposiciones a las cátedras de Historia general del Derecho, vacante en la Universidad Central y en la de Valladolid, ha sido nombrado vocal suplente el profesor de esta facultad, don Eusebio Sánchez Reina.

Seccion Religiosa

Cantos para hoy

Santos del día 30.—Santos Abdon y Sennen mártires. Liturgia.—La Misa y oficio divino son de San Vicente de Paul (19 Julio) con rito doble y color blanco. Conmemoración de la octava y de los santos mártires Abdon y Sennen. Crede. Prefacio de Apóstoles.—Las vísperas son del siguiente (San Ignacio de Loyola) con conmemoración del antecedente y de la Dominica.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de los Reyes Católicos y Ntra. Sra. de las Angustias. Liturgia.—La Misa y oficio divino son de San Vicente de Paul (19 Julio) con rito doble y color blanco. Conmemoración de la octava y de los santos mártires Abdon y Sennen. Crede. Prefacio de Apóstoles.—Las vísperas son del siguiente (San Ignacio de Loyola) con conmemoración del antecedente y de la Dominica.

Jubileo de las 40 horas.—En la iglesia de San Cristóbal. En sufragio de don José Figueroa, a devoción de su viuda e hijos. Se manifiesta a las seis de la mañana y se oculta a las siete de la tarde.

Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho de la mañana. En todas las demás iglesias de costumbre, al toque de oraciones.

Misas cantadas de Sábado.—En la Catedral y Santa Escolástica, a las siete y media de la mañana. En Nuestra Señora de Gracia (Seminar) a las siete. En San Ildefonso y Nuestra Señora de las Angustias, a las ocho.

Misas cantadas.—En la Catedral, Capilla Real y San Cristóbal, a las nueve de la mañana. En la Capilla Real, a las ocho y cuarto. En San José, San Andrés, San Ildefonso y San Matías, a las ocho. En las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay misa de media en media hora, desde las seis hasta las diez de la mañana. En Santa María Magdalena, desde las siete a las diez.

Hay Misa a las doce, en Nuestra Señora de las Angustias, San Juan, Santa María Magdalena, San Juan de Dios y en San Cristóbal.

Triduo en honor de San Ignacio de Loyola, en la iglesia del Sagrado Corazón, a las siete y media de la tarde y predica el R. P. Domingo Navero, de la Compañía de Jesús.

Novena en honor de Santo Domingo de Guzman en la iglesia de Santa Catalina de Sena, a las seis y media de la tarde y predica un R. P. Agustino.—En Zafra, a las seis y media de la tarde y predica un R. P. Agustino, en la iglesia del Sagrado, a la oración.

Visita de la Corte de María.—Nuestra señora de Belén, en San Juan de Dios.

Prensa Oficial

La recibida ayer en Granada contiene las siguientes disposiciones, además de las que tenemos publicadas en nuestro Servicio Telegráfico.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la plaza de profesor numerario de la sección de letras de la Escuela Normal de maestras de la Coruña.

Otra declarando desierto el concurso de traslado para proveer la cátedra de Historia Natural, Fisiología e Higiene de los Institutos de Mañón y Baza, y disponiendo se anuncie de nuevo al fin que correspondía.

Otra admitiendo a don Leopoldo Cano la renuncia de cargo de vocal del tribunal de oposiciones a la cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Baza.

Otra desestimando el recurso de alzada interpuesto por don Valentín Capa y declarando firme la orden impugnada, fecha 24 de mayo último.

Otras de nombramiento de Tribunales para las oposiciones a las cátedras que se indican.

El de ayer inserta: Real decreto del Presidente del Consejo de Ministros. Real orden Circular del Ministerio de Fomento. Otra del Ministerio de la Gobernación.

Circular del Gobierno civil, excitando a los Ayuntamientos para que cumplan los preceptos y plazos legales para la formación de los presupuestos ordinarios.

Edicto del alcalde de Marchal, anunciando que ha quedado terminado el expediente al público al apéndice al amillaramiento.

Relación de las cantidades que deban satisfacer por concepto del impuesto del 3 por 100 sobre el producto bruto los dueños o explotadores de minas.

Edictos judiciales.

LOS EXPOSICIONES NACIONALES

Reproducimos seguidamente el reglamento para las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes y Artes decorativas.

Artículo 1.º Las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes y Artes decorativas, se celebrarán en Madrid anualmente, pero alternando un año las de «Pintura, Escultura y Arquitectura» y otro las de «Artes decorativas e Industrias artísticas». La inauguración se verificará el 1.º de Mayo de Octubre, en el local y fecha designados por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Artículo 2.º Las Exposiciones de Pintura, Escultura y Arquitectura, se dividirán en tres Secciones correspondientes a estas Bellas Artes.

Las de Artes decorativas, en otras tres Secciones: una de «Artes decorativas», otra de «Industrias artísticas» y otra de «Enseñanza y propaganda de las Artes ornamentales», a las que será obligatoria la concurrencia de las Escuelas de Artes Industriales, costeadas en todo o en parte por el Estado.

Artículo 3.º No obstante su carácter Nacional, podrán concurrir a estas Exposiciones, a más de los artistas españoles, los extranjeros, sujetándose a las prescripciones de este Reglamento.

Solo podrán optar a los premios los extranjeros cuando estén naturalizados en España.

Los representantes de las Escuelas de Artes Industriales se considerarán como expositores de sus envíos para los efectos de su recepción.

Artículo 4.º La presentación de las obras se verificará en el local de la Exposición, por el autor o la persona a quien éste autorice por escrito.

Artículo 5.º Las obras serán recibidas por el personal del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes que se destine para este objeto. Solo podrán admitirse cuando se hallen en disposición de ser expuestas.

Artículo 6.º La presentación de las obras para su recepción, deberá hacerse en la segunda quincena de Marzo o de Agosto, respectivamente, según la fecha de la Exposición. Este plazo será improrrogable, siendo desestimadas aquellas gestiones se hagan por ampliarlo. Las horas de recepción serán desde las nueve de la mañana a las seis de la tarde.

Se darán también como presentadas aquellas que por su instalación definitiva no puedan ser trasladadas al local de la Exposición, pero exhibiendo su autor modelos, detalles, fotografías y otros datos de información.

Los envíos de las Escuelas serán admitidos sin limitación, ajustándose a las condiciones del local en el que se celebran.

Artículo 8.º Recibida una obra por el Delegado del Ministerio, se entregará al autor o su representante un recibo-talonario numerado y con las debidas anotaciones.

Asimismo le será entregada la cédula electoral a aquellos que tengan derecho al voto, según el Reglamento especial de las Exposiciones a que concurren, siendo precisa la justificación de sus derechos, a juicio del Delegado, en caso necesario.

Artículo 9.º Al hacer la presentación de cada obra, los expositores o sus representantes firmarán una cédula en la que harán constar a más de su número, descripción y género:

- 1.º El nombre y apellidos del autor.
2.º Lugar de su nacimiento.
3.º Señal de su domicilio.
4.º Relación de los premios que haya obtenido en las Exposiciones a que se refiere el artículo 18.

Conformidad del autor de la obra en cederla al Estado, en el precio que en su lugar se señala, si al serle conferido premio en las Bellas Artes, el Estado la eligiera para figurar en algún Museo o Establecimiento público.

Artículo 10.º No serán admisibles:
1.º Las obras que hayan figurado en certámenes nacionales anteriores.
2.º Las copias, excepto aquellas que reproduzcan obras originales ejecutadas en distintas materias y procedimientos.

CAPITULO II

De los jurados

Artículo 11.º El Jurado de las Exposiciones de Pintura, Escultura y Arquitectura se compondrá a más del Presidente, que lo será el Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, de 21 vocales elegidos por los expositores que tengan derecho al voto, correspondiendo siete por cada Sección, en los que ha de quedar dividido este Jurado para sus trabajos y acuerdos.

Artículo 12.º Para ser Jurado de Pintura, Escultura y Arquitectura, será condición indispensable ser individuo de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando o haber obtenido en Exposiciones Nacionales e Internacionales de Bellas Artes, medalla de honor ó de primera clase, ó premios equivalentes en la Sección en que haya de ser elegido.

Artículo 13.º El Jurado de las Exposiciones de Artes decorativas se compondrá a más del Presidente, que lo será asimismo el Subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes, de dos arquitectos, dos pintores, dos escultores, y de un arqueólogo, todos ellos Académicos de número de San Fernando, cuatro profesores de Escuelas de Artes Industriales y cuatro expositores premiados con medallas de primera clase en certámenes anteriores de Artes decorativas; todos estos 15 vocales del Jurado serán elegidos por los expositores con derecho al voto, y actuarán en pleno indistintamente en las tres Secciones que constituyen estas categorías.

No podrán ser Jurados los parientes, dentro del segundo grado, de alguno de los expositores.

Artículo 14.º Los cargos de vicepresidente y secretario general se elegirán por el Jurado en pleno, de entre sus vocales.

Artículo 15.º El Presidente dirigirá los debates, convocando y presidiendo con voz y voto las sesiones del Jurado en pleno.

Artículo 16.º El secretario inventará acta de cada una de estas sesiones y hará cumplir los acuerdos del Jurado.

Artículo 17.º Al día siguiente de expirar el plazo para la presentación de las obras, a las dos de la tarde, empezará la votación para la elección del Jurado.

Formarán la Mesa el Subsecretario y los dos expositores de más edad que estén presentes, ejerciendo los cargos de secretarios los dos más jóvenes, también de los presentes.

La votación terminará a las seis de la tarde.

Artículo 18.º Tendrán derecho a votar únicamente los expositores en los que concurren alguna de las circunstancias siguientes:

- 1.º Haber obtenido cualquier clase de medalla ó mención honorífica en Exposiciones Nacionales, Internacionales y extranjeras de Bellas Artes ó de Artes decorativas, respectivamente, según las Exposiciones que se celebran.
2.º Ser profesores de las Escuelas especiales de Pintura, Escultura y Arquitectura, ó de las de Artes Industriales, en igual caso que en el anterior enunciado.
3.º Poseer el título de arquitecto.
4.º Ser Académico de San Fernando.
5.º Para emitir su voto los expositores ó sus representantes presentarán la cédula electoral de que habla el art. 6.º

Artículo 19.º Los expositores electores que residan en Madrid votarán personalmente.

Los de provincias podrán remitir sus candidaturas por escrito, legalizadas su firma e identificados su persona ante el alcalde de la localidad en que habiten.

Los que residan en el extranjero, harán esta legalización ante el Cónsul correspondiente.

Así los electores de provincias como los extranjeros, remitirán sus candidaturas con antelación suficiente para que lleguen a la mesa antes del cierre de la votación, en carta certificada, acompañada de la cédula electoral, en sobre cerrado, con la dirección siguiente:

Exposición general de Bellas Artes de 1910. Ilmo. señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Y en el sobre del pliego cerrado: Candidatura de D. para la Sección de... El Presidente, en el acto de la votación a que se refiere el art. 17, leerá el nombre del votante, y si tiene condiciones de capacidad, abrirá el sobre públicamente y depositará en la urna la candidatura remitida.

Artículo 21.º Los expositores que lo sean en más de una Sección podrán votar el Jurado correspondiente a cada una de ellas, si reúne todos los requisitos a que se refiere el art. 18.

Artículo 22.º La Mesa formará para cada Exposición una lista de los candidatos que hubieron obtenido mayor número de votos, designando diez para cada Sección en las de Bellas Artes y para las de Artes decorativas tres Arquitectos, tres Pintores, tres Escultores y dos Arqueólogos, más siete Jurados Profesores y otros tantos expositores de los que se requieren, según el art. 13.

En ambos casos actuarán como jueces efectivos los reglamentarios, quedando los restantes como suplentes.

Artículo 23.º Terminada la votación, proclamará el Presidente el Jurado, cuyo resultado remitirá inmediatamente al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, para que se expidan los nombramientos en el día.

El Presidente resolverá cualquier duda que pueda ofrecer la votación.

Artículo 24.º Si alguno de los jurados no admitiera el cargo al comunicárselo, de lo que se le exigirá recibo, se le substituirá por el que le siga en número de votos en su Sección y se completará el número de suplentes que pudiera faltar, en la misma forma. En caso de empate será proclamado el que lo hubiere sido en anteriores Exposiciones, y en igualdad de condiciones, el de más edad.

Artículo 25.º El Jurado se constituirá al día siguiente de la votación a que se refiere el art. 17, dando posesión el Presidente a los jurados, y procederá inmediatamente a elegir los cargos de que habla el art. 14.

Artículo 26.º Una vez constituido el Jurado, que ha de juzgar las obras expuestas, comenzarán las Secciones respectivas, en el mismo día, el examen de las recibidas.

Artículo 27.º Serán admitidas sin examen las obras de los expositores premiados con medallas de honor ó de primera y segunda clase en certámenes anteriores del mismo género, nacionales ó extranjeros, y las de los Académicos de número de la de Bellas Artes de San Fernando.

Artículo 28.º El Secretario de cada Sección hará constar en zeta las obras admitidas ó desechadas, y comunicará a los interesados esta decisión para que, en caso de, no admitirse algunas de las que hayan presentado, pasen a recogerlas en el término de cinco días. En aquellas que por sus meritos ó accesorios perjudiquen al decoro de la Exposición, el Jurado invitará a sus autores a presentárselas en forma más adecuada, pero si desatendieran esta indicación podrán ser desechadas.

Artículo 29.º Las obras que por sus asuntos se consideren repugnantes ó ofensivas a la moral, podrán ser rechazadas por este motivo, más para ello será preciso el acuerdo del Jurado en pleno.

Artículo 30.º El examen de las obras para su admisión terminará a los seis días siguientes al de la constitución del Jurado. Solo en el caso de que por lo numeroso de las presentadas no pueda realizarse dicho examen en el indicado término, podrá el Presidente de la Sección solicitar su ampliación. El plazo de prórroga, si se concediera, no podrá pasar de otros cuatro días.

Una vez desechada una obra, no podrá discutirse de nuevo su admisión.

Los acuerdos del Jurado son irrevocables.

Artículo 31.º Terminada la admisión de las obras, el Jurado procederá a darles la colocación que estime más oportuna, debiendo quedar todas instaladas dos días antes de la apertura de la Exposición, para que los artistas puedan proceder a su barnizado y definitivo arreglo, no pudiéndose después cambiar de lugar bajo ningún concepto.

Admitida una obra por el Jurado, no podrá retirarse hasta la clausura de la Exposición.

Artículo 32.º Cuando a pesar de la limitación establecida en el art. 7.º no fuere posible colocar todas las obras presentadas en las debidas condiciones, la Sección podrá disponer que sea retirada alguna de las de artistas que presentaran más de tres. A este efecto, el Presidente de la Sección solicitará de él Pleno que se convoque a éste y que se cite al interesado, para que, oyendo las razones que expone y las adividas por aquélla se resuelva lo que se estime más oportuno.

Mercados

DIA 29 DE JULIO DE 1910

GRANADA

Precios por quintales métricos

Trigos en la Alhondiga 26.68 a 29.52
Cebada 22.50 a 23.50
Habas 22.50 a 23.50
Maz. 20.00 a 21.00
Yeros 00.00 a 00.00

Los 44 kilos de trigo se han vendido al precio de 12 a 13 pesetas.

Alhondiga de granos

Existencias del día anterior 1024 quintales.
Entrada de hoy 100 quintales.

Vendidos 100 quintales.

LA PERLA

Gran Joyería, Platería y Relojería

DANIEL OLIVER PARIS

Reyes Católicos, 9 y Milagro, 1

Imenso surtido en toda clase de Joyas, Pulseras, Aretes, Sortijas Pandantif y Joyas calibrada.

Gran surtido en toda clase de Medallas de plata y oro; modelos nuevos; Cadenas de ley, para señora y caballero, al peso.

Relojes en oro, plata y acero: Longines, Waltham, Donat-Fer, Lavinas, Elegantes, Universal, Invar, Internacional, Vatch G. Federal, Good, Watch, Century y otros diferentes marcas Americanas, Inglesas y Suizas.

Repetidores, en oro de ley, horas, cuartos y minutos, desde 300 pesetas, garantizado.

Relojes lepinos extraplano, centrados, plique oro, de 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1, 0 pesetas.

Relojes lepinos en acero y níquel, sistema a Roskopf Patent, a 3, 6, 9, 12, 15, 16 pesetas.

Relojes lepinos extraplano, todo centrado, de acero y níquel, de 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 pesetas.</

Máquinas Durán Canal Para coser y bordar

ALHONDIGA, 39

Para coser y bordar
A 2.50 pesetas semanales

Lanzadera recta, idem vibrante, bobina central rotativas á crochet libre y otras para industrias. Cosen hacia delante y hacia atrás; son las más sólidas y perfeccionadas que produce el mundo fabril.—Única casa que es certificada de garantía.—Máquinas para hacer medias á plazos convencionales.—Esmero especial en reparaciones.—NOTA: El genero de esta casa es alemán, nada americano.

Novedad de la Casa: Rotativas á crochet libre, bordan á la perfección, cosen hacia adelante y hacia atrás; son completamente silenciosas, siendo su especialidad la ligereza sin esfuerzo ninguno, lo mismo á pie que á mano.—Agujas, accesorios y piezas sueltas de superior calidad para máquinas Singer con descuento y para todos los sistemas conocidos.—Lecciones de bordar en la ciudad y á domicilio.

La Unión y el Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
45 años de existencia
SEGUROS SOBRE LA VIDA—SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SUBDIRECTORES EN GRANADA: Sres. D. Luis Morales, Plaza del Carmen, n.º 15, entresuelo, y D. Manuel Quintana, calle de San Antón, n.º 63, frente al Banco de España.

SAN JOSÉ

Gran fábrica de Mosaicos Hidráulicos ELABORADOS con PRESION HIDRAULICA y CEMENTO LAFARGE
PIEDRA ARTIFICIAL
Grandes existencias y multitud de dibujos.—Pídase el catálogo
TORRES Y LOPEZ
16, Calle REAL DE SAN LAZARO 16, (frente á la Cruz Blanca)

Unicos y exclusivos vendedores directos en la provincia de los acreditados cementos de la Societé J. & A. Pavin de Lafarge, (Marsella).—Cementos Grapier, gris y blanco Lafarge; Artificial, Vicat; Natural 1.º, Monette; Cal Teil, (legítima); Cemento Valentín, superior (medio rápido) y Romano, (rápido) Roquefort á 3 pesetas saco. Por toneladas se hace baja en el precio, con arreglo á la importancia de los pedidos.
ALMACENES Y DEPÓSITO: 16, REAL DE SAN LAZARO, 16
Nota: Los materiales se sirven al pie de obra dentro del radio de la población, y sobre vagón Granada.
Tenemos á disposición de los Sres. Arquitectos, Ingenieros y clientes, un Gabinete con todos los aparatos necesarios para ensayo y análisis de los cementos.

Farmacia

J. Zambrano, Sucesor del Dr. Rubio
Reyes Católicos, 32
Específicos nacionales y extranjeros. Aguas minero-medicinales, artículos de goma, Ortopedia, Vendajes.
Hidroterapia
Duchas frías, calientes y escocesas
Material aséptico para operaciones quirúrgicas. Trousseau de partos.
Consulta médica general.
Id. especial de enfermedades de los ojos.

Laboratorio Químico-Micrográfico

Análisis completos de orina, leche, esputos, sangre, pus y cuantos problemas son del dominio del análisis biológico y micrográfico.

La Estrella Sociedad Anónima de Seguros

Domicilio social, Madrid: Teuán, 17 y 19 y Preciados, 3
CAPITAL desembolsado, 5.000.000 de Pesetas
Seguros de Incendios—Seguros sobre la Vida—Seguros marítimos
Seguros de paquetes por ferrocarril
BANQUEROS: Banco de Gijón.—Banco de Oviedo.—Banco Hispano Americano.—Banco Español del Río de la Plata.
LA ESTRELLA tiene hecho el depósito que previene la Ley.
Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén: Don Antonio Conrote. Oficinas, Alfaro, 28 y 30. Córdoba.
Agente en Granada: Don Eladio Acosta, Elvira, 51.

¿Quiéren ustedes ganar dinero?

Trabajando por su cuenta ó la mía, podrán lograrlo y comprando al contado una máquina Agustí de hacer media y demás artículos de punto, que se venden desde 250 pesetas. Si le interesa pida catálogo á la casa Agustí fundada en 1888, calle de Gerona, núm. 120, Barcelona.



Después de dos concursos entre las mejores fábricas de relojes, el Gobierno italiano dió la preferencia al ZENITH, habiendo adquirido en el espacio de dos años 8.000 relojes ZENITH para los ferrocarriles. Los espléndidos resultados obtenidos por el reloj ZENITH en los últimos concursos del Observatorio Astronómico de Neuchâtel (Suiza) lo colocan á la cabeza de las primeras marcas conocidas.
De venta en las principales Relojerías

RECORDATORIOS

para aniversarios, funerales, jubileos y cualquier otro sufragio por las almas de los difuntos.
Noticiero Granadino

PRIMA EXCEPCIONAL A NUESTROS SUSCRIPTORES

Mediante contrato que, haciendo un sacrificio en obsequio á nuestros suscriptores, tenemos hecho con la Sociedad General de Publicaciones de Barcelona, los actuales suscriptores del NOTICIERO GRANADINO y los que á él se suscriban, podrán, mediante las condiciones que al pie se expresan, recibir á domicilio los días 7, 15, 23 y último de cada mes, ó sea cuatro veces al mes, un reparto de la COLECCION POPULAR ILUSTRADA, compuesto cada uno de las cuatro publicaciones siguientes:
Diccionario Enciclopédico Ilustrado
Conteniendo todas las voces que comprende la última edición del de la Academia Española y 2.000 voces más, pertenecientes á Artes, Oficios, Ciencias, Industrias, Americanismos, etc. Obra profundamente ilustrada con grabados en negro y láminas en colores. 1 cuaderno de 16 páginas cada 8 días. Su precio, 1 real.
Historia General de España y de la América Española
Obra escrita á conciencia y adquirida, ya terminada, para esta colección, hecha con esmerada honradez, previo reposado examen de insospechables fuentes, en la que se depura la verdad histórica, prescindiendo de cuanto no sea espejo fiel de la realidad, citándose al estudio de las épocas y de sus hombres, sin prejuicios de doctrinas filosóficas, literarias, políticas, ni religiosas; escrita teniendo á la vista las de Lafuente, Roney, Ghebbart, etc. Ilustrada en negro y con láminas en colores. 1 cuaderno de 16 páginas cada 8 días. Su precio, 1 real.
Aguas primaverales
Interesantísima novela de Iván Turguenef, ilustrada con artísticas láminas en negro. Es una bellísima obra, ganamente escrita, cuya acción sujeta poderosamente la atención de los lectores. La novela está traducida al castellano con la mayor escurpulosidad. 1 cuaderno de 16 páginas cada 8 días. Su precio, 1 real.
El Hogar y la Moda
Periódico ilustrado. Publica figuras de vestidos y sombreros para señoras, señoritas y niños; labores, revistas de modas, piezas de música, variedades, novelas, etc. Tiene servicio especial de patrones á la medida para sus suscriptores, á los que, además, regala cada mes, máquinas de coser, vestidos, sombreros, vajillas, piezas de tela, etc., mediante sorteos combinados con los de la Lotería Nacional y en los cuales todo suscriptor tiene derecho á elegir libremente cada mes el número que ha de entrar en sorteo. 1 número cada 8 días. 15 céntimos.
Suman cada mes estos cuatro repartos, doce óndertinos correspondientes á tres obras, y cuatro números del periódico, en junio diez y seis entregas, que en toda España á los precios indicados, cuestan el mes Ptas. 3.60 (tres pesetas, con sesenta céntimos) y que nosotros ofrecemos á nuestros suscriptores, las diez y seis, por la cantidad de DOS REALES AL MES. Para que se haga cargo del regalo que realmente les ofrecemos, nos bastará hacerles notar que en el número de El Hogar y la Moda y cada entrega del Diccionario, de la Historia de España y de Las Hijas bien educadas, les viene á salir por tres céntimos de peseta.
BASES.—En virtud del contrato celebrado, nuestros suscriptores son los únicos que tienen derecho á disfrutar de este excepcional regalo. Los que deseen utilizar nuestra Prima excepcional, deben avisar á nuestra Administración. Los suscriptores de fuera y los que por virtud de este regalo quieren suscribirse á nuestro diario, pueden, si gustan, pedirnos el reparto de muestra que les serviremos á vuelta de correo.
A los que utilicen este regalo, les serviremos las cuatro publicaciones con los números de nuestro diario correspondientes á los días 7, 15, 23 y último de cada mes. El precio de la suscripción combinada, al NOTICIERO GRANADINO y á este nuevo servicio, será de dos pesetas mensuales en la Capital ó de seis y media pesetas trimestre para los suscriptores de fuera.
No se admiten suscripciones por separado á ninguna de las cuatro publicaciones que forman la COLECCION POPULAR ILUSTRADA. La suscripción debe ser general para las cuatro publicaciones.
Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho á disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses á sus suscriptores.

LA PRENSA

Sociedad Anónima de CARMEN, 18, 1.º
TELÉFONO 218
La más céntrica de Madrid.
Cuenta con una sección especial para esquelas de defunción, novenario y aniversario á precios muy reducidos y publicándose en dos ó más períodos de Madrid, se hacen más descuentos.
Se encargan de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.
Farmacia de San Gil.—GRANADA

DENTICINA VERDAD

Es la PANACEA de la DENTICION
de GONZALEZ PERALES
142 años de éxito constante lo tiene demostrado
El empeño en imitarla, sin conseguirla, justifica su bondad: desconfiad, por consiguiente, de las falsificaciones que siempre son perjudiciales á la salud de los niños.—Botella ó caja, 150 pesetas.—Frasco, 1 peseta.

JUAN CARRARA E HIJOS.—Calle Real.—GIBRALTAR

Agencia de Vapores Trasatlánticos para el Brasil y la Argentina
Servicio de las importantes Líneas Postales Italianas LA ITALIA y LA LIGURE BRASILIANA
Para SANTOS y BUENOS AIRES (admitiendo pasajeros para Río Janeiro y Montevideo)
El paquete postal
TOSCANA
de la Compañía "Italia" se espera en Gibraltar el 8 de Agosto y saldrá el mismo día.
Estos Vapores no tocan en ningún puerto español. Admiten pasajeros de Cámara y de Tercera. Los de Cámara á precios equitativos y los de Tercera, á 150 pesetas. Trato inmejorable: Alumbrado eléctrico; Pan y Carne fresca y Vino todo el viaje; Comida abundantisima; Médico, medicina y enfermería gratis.
Para pasaje y más informes.
Acúdase á JUAN CARRARA E HIJOS.—Calle Real.—GIBRALTAR.

Nueva Escuela Superior de Comercio, Balw (Württemberg Alemania)

Instituto de primera para la enseñanza de ciencias comerciales é idiomas modernos. Ejercicios prácticos de oficina comercial. Cursos para extranjeros para enseñanza rápida del idioma alemán PENSON; Edificio nuevo, magnífico, amueblado á la moderna, situación muy sana. Comida excelente. Alumnos desde la edad de dieciocho años. Prospectos á los directores ó á los directores ZUGEL & FISCHER Referencias de primera en España

LA ZURCIDORA MECÁNICA

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente, y sin igual perfección, ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas las clases de lana, algodón y seda. NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA. Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se vende en cajas de regalo por 15 pesetas. Pasaje de Gracia, 97.—BARCELONA

Encargadas en el NOTICIERO GRANADINO

Esquelas

PAPEL para envolver
Se vende en esta Administración.

GALLICIDAZINA

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos y durezas. Es curioso: no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general.—Es económico, una peseta en todas las buenas farmacias, droguerías y zapaterías de España.—Granada: Muestras gratis, Farmacia Zambrano, Reyes Católicos, 32, y en todas las ciudades.

FARMACIA SUCESOR DE

ORTIZ PUJAZON

SAN JERÓNIMO, 13
Granada
Consulta médica

Jarabe del Profesor Girolamo Polvos y cachets Pagliano de Florencia

El mejor depurativo y refrescante de la sangre
65 años de éxito creciente son su mejor recomendación
Exigid siempre el nombre del Profesor Girolamo
Se vende en las principales farmacias y droguerías
Unicos agentes en España: J. URIACH Y COMPANIA.—Moncada, núm. 20, Barcelona

Folleto del NOTICIERO GRANADINO 48
XIII
JULIO DE SAINT-FÉLIX
LOS GENES DEL DIRECTORIO
Hubiera sido más sencillo dar principio á sus investigaciones con esta medida.
Nosotros no seguiremos á los dos aterrados Directores, hasta el palacio de Luxemburgo, ni volveremos á entrar en el brillante salón de Coraly, donde probablemente solo oíríamos excelente música, pero no averiguaríamos nada respecto á la noticia revelada por el azucarado billete.
Añadamos que todo el mundo presagiaba ya entonces la noticia del inesperado regreso del ejército de Egipto, y que debía causar al Directorio más terror que asombro.

XIII
La lección de equitación de un abate
Luego que compareció en la secretaría del palacio de Luxemburgo el dignísimo ciudadano Foy acompañado del jefe de su repostería, sufrió un prolijo interrogatorio sobre el billete anónimo, pero el cafetero no dió ninguna respuesta categórica, y se limitó á hacer una detenida explicación del método más perfecto para componer la «bomba helada». El ciudadano Foy y su repostero en jefe declararon, respecto al pedazo de pergamino encontrado en el dulce helado, que tan incompatible era este ingrediente á la elaboración de un confitado de fresa y limón, como este mismo dulce helado podía serlo á la elaboración del pergamino.
Ilustrado suficientemente en la materia el Directorio, no creyó conveniente llevar más adelante sus in-

vestigaciones, y el dueño del café de Foy se volvió pacíficamente á su casa acompañado del jefe de su repostería.
Serían las tres y media de la tarde del día siguiente cuando un dragón al servicio de la república ensillaba en el edificio aislado del invernadero del pequeño Luxemburgo, un caballo de picadero, que acababa de conducir á este sitio desde la calle de árboles que empieza al occidente de la calle de Vaugirard. El soldado estaba solo y había tenido el cuidado de cerrar la puerta del invernadero.
Todos los árboles y arbustos estaban colocados en su fila respectiva en el jardín, de modo que el edificio se hallaba completamente vacío; el suelo era de piedra y cubierto con una capa de arena fina; y el inmenso invernadero se podía transformar fácilmente en un excelente picadero cubierto y al abrigo de las miradas indiscretas. El dragón se llamaba Francisco Tranchard, y era casualmente uno de los dos solda-

dos de caballería que habían escolado al capitán Raimundo desde Egipto hasta París.
Es preciso decir, aunque de paso, que Tranchard y su compañero Pistoié habían sufrido repetidos y prolijos interrogatorios de parte de la policía después de la desaparición de su capitán tan gravemente sospechoso á los ojos del Directorio.
Los mismo Directores no se habían desdenado en más de una ocasión de preguntar personalmente á los dos valientes militares respecto á su oficial y hasta respecto á muchos generales del ejército expedicionario. Pistoié y Tranchard se limitaron siempre á hacer los mayores elogios del ejército en general y de su capitán en particular, pero si el Directorio no había podido arrancarles ningún indicio ó revelación importante, uno de los miembros del Directorio creyó que el dragón Tranchard ó su compañero podrían serles muy útiles en particular. Si; había un Director de Fran-

cia que carecía de un precioso requisito; ignoraba el arte de la equitación, y se lamentaba con frecuencia de este defecto de su educación.
Este Director (es un hecho histórico) era el abate Sieyes.
«Por qué razón ponía tanto empeño el ciudadano Sieyes en aquella época en saber montar á caballo? No podemos responder categóricamente, pero se nos permitirá aventurar una conjetura.
Los acontecimientos políticos podrían aearrear repentinamente, circunstancias tales en las que sería indispensable á un hombre del poder mostrarse en público á caballo, aunque no en el campo de batalla, cuando menos en las calles de París.
Barras era un excelente jinete, ventaja de que carecían los demás colegas y que ambicionaba, por consiguiente, un hombre previsor.
No obstante, llamaron discretamente á la puerta del invernadero;

el dragón Tranchard abrió y reconoció á su camarada Pistoié.
—¿Dónde está el discípulo? preguntó éste: empieza á entender las rodillas? ¿tiene aplomo? ¿puede probar por fin si se sostendrá sobre el «Saltador»?
—¡Oh! ¡oh! respondió Tranchard; vais muy aprisa, amigo. Estamos aún en las segundas demostraciones, la posición del cuerpo y el juego de las riendas.
—Ya veo, camarada, añadió Pistoié, que ganáis con calma vuestros cinco francos.
—Es preciso que el discípulo aprenda con toda perfección...
—No lo niego, y que aprenda despacio para que duren las lecciones. ¡Buen principio!
—Y vos, Pistoié, habéis ofrecido vuestros servicios á algún otro Director? Tres de ellos cuando menos con dificultad se sostendrían con el caballo más manso.
—He recibido una negativa formal. No es todo el mundo tan feliz como vos. He propuesto mi nego-